

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 9 DE
SEPTIEMBRE DE 2009 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

| | |
|---|-------------|
| D. MIGUEL TROYANO FERNÁNDEZ | PP |
| D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA | PP |
| D. FÉLIX ROMERO MORENO | PP |
| D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ | PP |
| D ^a ALICIA FRANCISCA JIMÉNEZ GÓMEZ | PP |
| D. ÁNGEL MORA CAÑIZARES | PP |
| D ^a M ^a ALBA ECHEVERRERIA PRADOS | PP |
| D. PABLO MIGUEL MORO NIETO | PP |
| D ^a MARIANA JESÚS ÁLVAREZ RACERO | PP |
| D. ANTONIO ESPADA DURAN | PP |
| D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA | PP |
| D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA | PP |
| D. DIEGO JUAN LUÍS EYZAGUIRRE CARLSON | PP |
| D. SANTOS PEDRAZUELA SÁNCHEZ | PP |
| D ^a MARINA TORRES CAÑAVATE | PSOE-A |
| D. ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ | PSOE-A |
| D. FRANCISCO J. ZORI NÚÑEZ | PSOE-A |
| D ^a SUSANA RADIO POSTIGO | PSOE-A |
| D. OSCAR FERNÁNDEZ VICIOSO | PSOE-A |
| D. JAVIER DE LUÍS FERRERAS | PSOE-A |
| D. DANIEL PÉREZ MORENO | PSOE-A |
| (Se incorpora en el punto 1º del orden del día sienta las 8,40 horas) | |
| D. DIEGO LARA SÁNCHEZ | PSOE-A |
| D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO | IULV-CA |
| D. JUAN LUÍS MENA ROMERO | NO ADSCRITO |

DELEGADOS

D. Baldomero León Navarro
D. Fco. Javier García Ruiz

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Juan Antonio Castro Jiménez

PERSONAL FUNCIONARIO,

Dña. Inmaculada Chaves Pozo
Dña. M^a Carmen Guerrero López.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 9 de Septiembre de 2010, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General de la Corporación, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

En el transcurso de la sesión se incorporó a la misma el Sr. Pérez Moreno en el punto 1º del orden del día siendo las 8,40 horas..

Excusan su asistencia la Sra. Flores Bautista y el Sr. Maíz Martín.

Se hace constar la presentación de escrito de fecha 3 del presente, nº 2010EMB53505 por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la convocatoria de sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, en el cual propone el Orden del Día que compone la presente sesión.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que este Pleno, presentado en este caso por la oposición, pero teniendo en cuenta que no entregaron ninguna documentación en ninguno de los puntos, y por tanto no hay ningún expediente que se haya podido instruir, no se han podido celebrar las Comisiones Informativas porque los proponentes no han hecho ninguna propuesta.

Quiere decir que sólo se podrán votar, por tanto, dos de los puntos, el punto nº 2 y el nº 3, teniendo en cuenta que el resto de los puntos no presentan ninguna propuesta de resolución.

Sin más da la palabra al Sr. Secretario General del Pleno.

1º.- ANÁLISIS, DEBATE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CONDICIONES EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOCALES NÚMERO 1, 2 Y 3 DEL PUERTO DEPORTIVO A LA EMPRESA SERSAGIM S.L.- El Sr. **Secretario General del Pleno** procede a la lectura del punto del orden del día.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que, como decía no ha existido ninguna Comisión Informativa, no se tiene ninguna documentación al respecto y por tanto esperarán al grupo proponente para ver lo que tienen que decir al respecto.

Toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, han convocado este Pleno extraordinario acogiéndose a un articulado de la Normativa por el que hasta un cuarto de los Concejales que forman esta Corporación, pueden obligar a la convocatoria de un pleno extraordinario, en el que se trata de debatir numerosas irregularidades y anomalías que se vienen desarrollando a lo largo de la legislatura, que contravienen la Normativa, la Ley, y que tienen además como sujetos actores a Concejales y familiares del Equipo de Gobierno.

Lógicamente la información la tiene toda el Ayuntamiento, mucha más de la que su grupo pueda tener, y lógicamente el Ayuntamiento, sobre las adjudicaciones que ha realizado el propio Equipo de Gobierno tiene absolutamente toda la documentación que debe haber y tiene que estar en los expedientes, o al menos así debería estar, no es la oposición precisamente quien tiene que aportar esa documentación que consta y obra en las dependencias municipales.

Se trata de aclarar el fondo de estas adjudicaciones, de estas contrataciones, y que todos los ciudadanos y miembros de la oposición los puedan conocer.

En este primer punto, se trata, por cierto no saben de qué tiempo van a disponer, trató de averiguarlo y no les han informado, ante la indicación de la Sra. Alcaldesa que el tiempo será el de siempre, son tres minutos, por lo que les queda escasamente un minuto y medio para debatir la adjudicación de tres locales en el Puerto Deportivo, que ha resultado contratista una empresa de la que forma parte como copropietario el hermano de una de las concejales del Equipo de Gobierno, Alicia Jiménez.

En este caso, se contraviene claramente la normativa, la Ley de Procedimiento Administrativo, que en su artículo 28 establece de manera muy clara que las autoridades al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, y dice que son motivos de abstención tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, también dice que la abstención, en los casos que proceda, dará lugar a responsabilidad.

En este caso, la concejala participa en todo el procedimiento y vota la adjudicación de los locales a la empresa de su hermano, por tanto ha incumplido la normativa, ha participado en la adjudicación de estos locales.

Desde su grupo han presentado la recusación por escrito tal y como marca la Ley, y la Alcaldesa tenía la obligación de haber resuelto en tres días, a partir de ahí la Concejala tenía otros diez días para presentar alegaciones, pero sin embargo la Alcaldesa da su beneplácito a todo este procedimiento, anomalías e irregularidades y la empresa resulta adjudicataria de unos locales en unas condiciones muy buenas, muy ventajosas, locales en pleno Puerto Deportivo, que resultan a 400 euros mensuales.

Deben conocer cual ha sido la publicidad que se ha dado a estas adjudicaciones, porque está convencida que muchos ciudadanos de Marbella estarían interesados en optar a la adjudicación de un local en pleno Puerto Deportivo, en pleno paseo marítimo de Marbella, donde se ha invertido más de dos millones de euros, tanto del Plan Cualifica como del Plan Zapatero para remodelar la zona, soterrar los cables y el alumbrado públicos, quedando así unos locales en unas condiciones inmejorables a 400 euros al mes cada uno de ellos.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, cree que hoy debaten algo que es importante, aun cuando algunas personas entiendan que es un simple hecho de la administración, los simples hechos de la administración en los años del gilismo que todos conocen, trajeron a este Ayuntamiento, a este Consistorio problemas muy graves, que van a arrastrar mucho tiempo, y que en definitiva los ciudadanos son los que más lo están pagando, porque de ahí ha salido que no haya apenas dinero para inversiones y que esta ciudad a nivel turístico no pueda andar como debería.

Cree que de entrada hay que decir que el respeto a todas las personas, la Sra. Jiménez, el Sr. Espada y a todos, todo el respeto, porque las personas a priori tienen que tener, igual que ellos lo exigen y lo tienen en democracia y en la Constitución se debe hacer así.

Pero tiene que decir que este acto que hoy repasan, tiene al menos errores o deficiencias que no va a achacar absolutamente a nadie, pero que es evidente que lo tiene, y que tienen que depurarlo, hay que depurarlo por el bien de Marbella, por el bien de los ciudadanos, de la imagen que tienen, y por el bien de esta Administración.

Indica que las palabras de la Alcaldesa cuando abrió esta legislatura eran transparencia y tienen que ser transparencia, hoy tienen la oportunidad que eso sea

transparente desde todos los aspectos, aun cuando el Equipo de Gobierno estime que no hay errores, él advirtió hace ya unos meses, en una licitación, que había errores, tanto los había que dieron marcha atrás y volvieron a hacer ese concurso nuevamente.

No están hablando ni están juzgando todavía, están diciendo simplemente que hay suficientes errores como por ejemplo para pensar que en este asunto de los locales, todos los concurrentes a la primera licitación se retiraron a la vez, es curioso, vienen el mismo día, todos juntos, uno detrás de otro, y tienen el mismo número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento uno detrás de otro, le parece curioso.

Espera que eso sea simplemente una curiosidad, y que todos lo demás sea suficiente para que hoy, lo que propone una parte de los responsables municipales en la oposición de esta ciudad, de Marbella y del pueblo de San Pedro, lo entiendan como una muestra de dar imagen que todo funciona bien, en todo caso puede haber algún error administrativo de algún tipo.

Estima que ha habido, como mínimo, torpeza por parte de ciertas personas, o ciertos estamentos o ciertos órganos, que tenían que haber vigilado por esto, donde como ha dicho la Sra. Radío, puede haber dudas, no hay informes, no hay ni siquiera un informe si de verdad ese tema de consanguinidad, ese tema que se vote cuando se está votando algo de un familiar y no esté, como hizo la Alcaldesa cuando le afectaba una votación que se llevó a cabo en Pleno con las lindes de Benahavis, se tuvo ese cuidado.

Cree que no sólo hay que serlo sino también parecerlo, y desde aquí le dice que él, ante los datos que hay, que no va a nombrar porque desgraciadamente están en la calle, propone y cree que estarán de acuerdo en que se deben parar los procesos de esas adjudicaciones, y nombrar comisiones para esta investigación.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, están ante un tema que a su juicio presenta claramente dos facetas bien diferenciadas, una que tiene que ver con las formas, una cuestión de formas, y otra que tiene que ver con el fondo.

Indica que las cuestiones de forma, en política, no se pueden minusvalorar, porque como dice, la democracia es cuestión de formas muchas veces, sino que las propias formas forman parte del fondo, como cree que pasa en este caso que se está tratando.

Cree que cuestión de forma es saber si la concejala cometió o no algún tipo de falta o delito al votar a favor de una concesión a su propio hermano, si no lo sabía mal, porque se supone que como miembro de una Junta de Gobierno de una ciudad como Marbella, debe conocer con anterioridad todos los expedientes que se someten a votación y sobre los que se va a pronunciar.

Como todos saben, la ignorancia no se puede nunca esgrimir como un eximente de responsabilidad, pero si lo sabía, evidentemente, mucho peor.

Cuestión de formas es conocer si prevalece o no el Régimen Jurídico de Administraciones Públicas que establece la incompatibilidad hasta el cuarto grado, o si por el contrario prevalece el informe que invoca el Partido Popular y que él no conoce, de la Junta Consultiva de Contratación, que cifra la incompatibilidad sólo para padres e hijos, un informe que no existió, debió aclarar en su momento este asunto.

Cree que faltan informes, dicen que advirtió el Sr. Interventor, es una coletilla que se pone siempre por defecto, respondieron los populares, y ahí quedó la cosa.

Cuestión de forma es el hecho que la empresa que resultó adjudicataria se creara formalmente días después de haber sido seleccionada, sin que existe un informe que dilucidara tal cuestión.

Cuestión de forma es conocer las razones por las que todos los concurrentes a la primera licitación se retiraran, como ha comentado el Sr. Mena, y si son ciertas o no las indicaciones que al parecer se le hicieron desde el Ayuntamiento para ello.

Cuestión de forma es conocer incluso el grado de parentesco familiar entre los propios concurrentes, y el dato que él no conocía y que acaba de aportar el Sr. Mena, que presentaran al mismo tiempo todas las solicitudes.

Indica que la Sra. Alcaldesa fue mucho más lista en el caso de sus lindes, se abstuvo, por eso salvó el problema de las formas.

Pero ahora va al fondo de la cuestión, para su grupo el fondo de la cuestión está en el modelo de gestión, en el modelo de contratación que se está favoreciendo en esta Corporación, gobernada por el Partido Popular tras quince años de gilismo.

Indica que el gilismo aplicaba un axioma creado por el gran ideólogo JLS que le decía al Alcalde “Jesús, tu haz que parezca justo, que yo haré que parezca legal”, y con esa fórmula se mancharon.

Lo ha dicho por activa y por pasiva, Marbella, después de quince años de gilismo necesitaba la máxima transparencia, no oscurantismo, la máxima legalidad, no subterfugios, no meras apariencias, necesitaba el máximo rigor, no favoritismos, y necesitaba más democracia, no clientelismo.

Cuestión de fondo importante es por qué los demás miembros de la Junta de Gobierno Local, que conocían perfectamente a los concurrentes, no alertaron de esa situación a su compañera, y permitieron que incurrieran en algún determinado delito o falta.

Cuestión de fondo es conocer cuantos procedimientos han quedado desiertos en esta legislatura, en la adjudicación de concesiones, y se han adjudicado de forma más o menos directa.

Ante la indicación de la Sra. Alcaldesa agradeciendo su intervención, le indica que en este momento le corta, no puede seguir su intervención, su razonamiento, sus argumentos, cree que merecía la pena, cree que no van a interrumpir gravemente el Pleno porque él pueda terminar su intervención.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que, efectivamente, la Ley de Régimen Local permite a la oposición, en este caso al Partido Socialista que es mayoritario, convocar hasta tres plenos extraordinarios al año.

En esta ciudad, durante los nueve primeros meses del año no ha pasado nada importante, no ha habido ningún problema que haya despertado el interés del Grupo Socialista, tampoco del Sr. Monterroso parece ser, porque aquí no pasa nada, no se han convocado...

No crean que se han planteado convocar un pleno extraordinario para ver por qué este verano han tenido la situación tan dramática que ha provocado la paralización del soterramiento, no crean que se han planteado convocar un pleno extraordinario para ver qué va a suceder con esos quince mil vecinos de esta ciudad, que Zapatero ha enviado al paro, no crean que se han planteado convocar un pleno extraordinario para ver qué va a pasar con esos niños que vana empezar el curso en aulas prefabricadas, eso no importa, no es problema en la ciudad.

Cree que lo único importante para el Partido Socialista es causar daño, y lo dice, a nivel personal, no político, con nombre y apellidos, a personas que ocupan estos bancos de este Equipo de Gobierno, esa es la dinámica que ha provocado este Pleno, que les permite moverse en la mentira en la que han convertido su labor de oposición.

Añade que no les interesa la verdad, y la verdad de este procedimiento de adjudicación de locales en el Puerto, es que se ha seguido con toda legalidad, el procedimiento ha sido abierto, el procedimiento ha sido transparente, el procedimiento cuenta con todos los informes preceptivos, cuenta con tanta publicidad que hasta un miembro de la ejecutiva del PSOE, que está sentado en esos bancos, se ha interesado por él a nivel personal.

Lo que ocurre es que no es ninguna bicoca, es que parece que han regalado los locales, pregunta si saben qué necesita la empresa adjudicataria, después de haberse publicado más veces de las que exige la Ley, después de haber quedado desierto dos veces porque todo el que venía decía que hacía falta mucho dinero...

Pues este Ayuntamiento, entre lo que va a cobrar por el canon, lo que va a cobrar, afortunadamente, por la ocupación de vía pública, lo que esta empresa tiene que pagar para adecuar unos locales que llevan abandonados años, están cerrados, setecientos mil euros, pregunta si es una bicoca, pregunta si se los han regalado.

Añade que se ha adjudicado a la empresa que ha sido más favorable para el Ayuntamiento porque va a dejar más dinero al Ayuntamiento, esa es la verdad, pero a los miembros de la oposición no les interesa, la conocen, pero mienten.

Indica que la Sra. Radío continúa con esa oposición, con esa dinámica en la que han entrado, de oposición radical, de oposición desleal, de una oposición, se lo dice a todos, que Marbella no se merece, esta ciudad no les merece de oposición.

Cree que en política no vale todo, los miembros de la oposición sí dicen que en política vale todo, pero en política no vale ofender, no vale difamar, en política no vale cuestionar la honorabilidad de las personas sólo por obtener rédito político, y ya lo han hecho, lo hicieron con las lindes de la Sra. Alcaldesa, por qué no preguntan al Partido Socialista por qué no ha traído el tema de las lindes a este Pleno, pues porque lo montaron sobre la mentira, y el juez le puso la verdad sobre la mentira, y lo archivó.

Pregunta por qué no lo han explicado, eso hicieron con la Alcaldesa y sus lindes, eso lo hicieron, mintieron con las lindes y hoy mienten con los locales del puerto, se avergonzarían de hacer la oposición que hacen los miembros del grupo municipal socialista, y eso diferencia a unos de otros.

Ante manifestaciones del público, la **Sra. Alcaldesa** ruega a los asistentes del Pleno que se abstengan de hacer ninguna manifestación como es habitual en las sesiones que aquí se celebran.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que no van a entrar en la provocación de la concejal para hablar de cualquier otro tema menos de lo que traen aquí, que es la concesión de los locales al hermano de la concejala, entre otras muchas cuestiones que debatirán a lo largo de este Pleno y que han resultado beneficiarios miembros del Equipo de Gobierno.

Recuerda que el tema de las lindes sigue en los Tribunales, porque ha sido recurrido por el grupo socialista.

Volviendo al tema que les trae a este Pleno, que les interesa, indica que se ha incumplido la Ley de Procedimiento Administrativo, lo dice el propio Viceinterventor de este Ayuntamiento en esta misma legislatura, cuando al inicio de la misma se emite un informe en el mismo año 2007 que dice que, "...respecto a los hermanos, esta relación de parentesco obliga a miembros de la Corporación afectados a abstenerse de intervenir en los procedimientos que nos ocupan o podrán ser recusados..." más claro el agua, y eso lo dice el Viceinterventor de este Ayuntamiento en esta misma legislatura.

Indica que el Equipo de Gobierno tiene este informe, que se lo enviaron a raíz del caso La Juanita.

Pero han tenido conocimiento que la empresa del edil, que el hermano de la concejala ha renunciado a sus acciones en la empresa, eso no es suficiente, aquí no se puede permitir que se cometan irregularidades y que los concejales que han participado en esas irregularidades salgan indemnes, y aún más, con el beneplácito de la Alcaldesa, con el consentimiento de la Alcaldesa.

No curre lo mismo en otros Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Málaga, en el que un concejal del Equipo de Gobierno adjudicó a su cuñado contratos y dimitió, porque el Partido Popular lo obligó a dimitir, aquí no, aquí se lo adjudican no a un cuñado sino a un hermano y se consiente en Marbella, continúan igual.

La **Sra. Alcaldesa** indica que en este punto no tienen ninguna propuesta de resolución, pro lo que no habrá votación y se pasa al siguiente punto del orden del día.

2º.- CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DE LA QUE FORMEN PARTE LAS FUERZAS POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE REVISE TODO EL PROCEDIMIENTO.- El Sr. **Secretario General del Pleno** da lectura al punto del orden del día.

Toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, este punto sí tiene resolución y sí quieren que se vote.

En el punto anterior, han podido comprobar como existen numerosos puntos negros en la adjudicación de los tres locales para su explotación, en un lugar privilegiado, como es el Puerto Deportivo, este hecho, que no forma parte de actuaciones que ha hecho su grupo municipal sino el Equipo de Gobierno, no lo ha provocado, no lo ha creado ni puesto en la calle el Partido Socialista, como pretendía decir la Sra. Caracuel.

Este asunto se difunde, está en la calle y han sido los medios de comunicación muchos de los cuales el Partido Popular no podrá decir que puedan ser sospechosos de ser tendenciosos con respecto a su postura política, es un debate que se encuentra actualmente en la calle, en los medios de comunicación, y que una vez más daña la imagen del municipio, una vez más la está dañando por actuaciones, adjudicaciones y en este caso concesiones que se hacen por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella.

Aún no queda claro para los ciudadanos de Marbella, en particular para los múltiples empresarios que se dedican al sector de la hostelería y ocio en Marbella, por qué se está cobrando un canon tan bajo, por supuesto que si esta empresa pone terraza, tendrá que pagar las terrazas, como la pagan todos los que tienen terraza en el Puerto Deportivo, si no la tienen no la pagarán.

Por supuesto que tendrá que pagar su contribución, su comunidad, etc... como hacen todos, pero además a un precio mucho más bajo del que lo pagan todos y el resto de propietarios del Puerto Deportivo, 400 euros mensuales, la cuenta es muy fácil, 240.000 euros en diecisiete años.

A lo largo de todo este proceso, el Ayuntamiento ha perdido sesenta mil euros, el primer concurso eran 300.000 euros, se declaró desierto cuando se presentaron a este concurso la empresa y la mujer de un destacado miembro de la dirección del Partido Popular que después rechazó, una vez que se adjudicó la oferta.

Posteriormente, en ese proceso, a la persona que se rechazó desde el Ayuntamiento, es la misma persona que después se ha adjudicado precisamente la concesión de estos locales, la diferencia entre cuando se presentó el concurso y cuando se adjudicó directamente, pues que estaba asociado con el hermano de un miembro del Equipo de Gobierno, esa es la única diferencia que existía.

Indica que a la gente no le queda claro, no sabe por qué ocurre eso, no saben por qué ocurre y en este caso por qué un miembro del Equipo de Gobierno vota la concesión a un hermano suyo.

Para todo esto, el Partido Popular les presentó, presenta a la sociedad un código de buenas prácticas cuyo punto primero dice, se refiere al Partido popular en toda Andalucía, que una de las grandes medidas que tienen que hacer los políticos y las administraciones locales es facilitar la creación de comisiones de investigación, no lo dicen ellos sino el Partido Popular en su código de buenas prácticas.

Cree que esta es una buena oportunidad para hacer lo que pregonan, lo que dicen que van a hacer, por lo que solicita la creación de una comisión de investigación, en la que estén representadas todas las fuerzas políticas y letrados independientes, y dejen fuera de la calle el debate que no tenía que haber salido de aquí.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, siguiendo con la línea argumental de su primera intervención, cree que si analizan, como decía el anterior interviniente, lo que el Local número cuatro de ese mismo Puerto paga en concesión, y lo que pagan los tres locales objeto de este asunto, no están en la misma línea, y lo pueden averiguar en este Ayuntamiento, igual que lo ha averiguado él.

Dirigiéndose a los miembros de la Corporación, a la Sra. Alcaldesa, al Sr. Secretario y al Sr. Interventor les indica que son los responsables que ni sobre ninguna persona de esta Corporación se lancen dudas o posibles irregularidades o errores, y en sus manos está que hoy empiece a acabarse.

Saben como es, si como indica la Sra. Caracuel no existe nada que haya sido irregular, que se cree esa comisión de investigación, que en dicha comisión esté el Sr. Secretario, el Sr. Interventor, que incluso estén representantes del Colegio de Abogados de este ciudad, y que se busque la mejor vía para aclarar cuanto antes este tema, porque no sólo lo ha dicho antes, preocupa porque alguien, un nombre de un concejal esté o no en entredicho, por un error o cualquier otro motivo, sino que está otra vez la salud de este Consistorio.

Insiste en que está en entredicho la salud de Marbella, de San Pedro y de lo que aquí hacen, y le da la impresión que eso es más importante que el final de lo que aquí puedan debatir, tienen que olvidarse en este momento de la política que puede haber entre los dos grandes partidos, y lo que tienen que hacer es intentar aclarar esto entre todos.

Si efectivamente no existe ningún motivo, este punto que están debatiendo es simplemente votar a favor para intentar que lo que la Sra. Alcaldesa prometió, ahora lo apoyen, que es la transparencia, pero no por salud política de ellos mismos, sino por la salud de Marbella, de San Pedro y que no vuelva a ocurrir nunca más lo que ocurrió entonces, porque no están para eso.

Cree que Marbella precisamente no tiene crédito, lo obtendrá en otras cosas, cree que en esta legislatura han demostrado responsabilidad política de traer lo que han creído más prioritario, unos pensarán de una manera y otros de otra, pero él, como un concejal más, pide que en este punto se abra perfectamente esa investigación,

simplemente porque todo termine cuanto antes y estén debatiendo mañana las necesidades prioritarias de los ciudadanos de Marbella y San Pedro y no estas cosas.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, su grupo está de acuerdo en la necesidad que se nombre hoy aquí una comisión de investigación para la que se atreven a sugerir la idea de su propia composición, que debe ser en la que estén presentes los cuatro grupos políticos de esta Corporación, más, evidentemente, los funcionarios correspondientes, tanto la Secretaría General como Intervención.

Asimismo, están de acuerdo en que sólo una buena Comisión de Investigación que responda a la pluralidad, debe aclarar no sólo las cuestiones formales que planteaba en su anterior intervención, sino también dilucidar y aclarar, la cuestión de fondo es saber si los aspirantes y adjudicatarios de esta y otras adjudicaciones, forman parte o tienen alguna vinculación con el Partido Popular.

Cuestión de fondo que ha de aclarar una comisión de investigación es por qué la persona encargada de hacer los informes de la mesa de contratación de este Ayuntamiento, es una persona no funcionaria sino de confianza del Partido Popular, y cuestión de fondo fundamental para él, es por qué no dan participación en el sistema de contratación a la oposición, porque está convencido que hoy no estarían aquí celebrando este Pleno extraordinario si se diera esta circunstancia en este Ayuntamiento.

En definitiva, para su grupo, y recogiendo una frase coloquial de la calle, atendiendo sólo a cuestiones de formas, esto no huele bien, si se le añaden las cuestiones de fondo, no dice en absoluto que esté podrido, sólo dice que no huele bien y repite una frase que está recogida de la calle.

Por tanto, sólo hay una salida que es la suspensión cautelar de la adjudicación.

Quiere comentar una cuestión que ha dicho la portavoz del Partido Popular y es que él, ni en este caso ni en los que siguen nombrará a una persona, porque no están juzgando ni valorando personas sino hechos y situaciones, que cuando se mete la pata hay que reconocerlo y retirarlo, sacarlo, y no pasa nada, porque la democracia es una cuestión de ejercicio de reconocimiento de la verdad.

Por tanto, no hay ningún temor ni ninguna persona saldrá de aquí manchada por el hecho que haya habido alguna situación que hay que corregir.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, va a hablar de lo que dijo este domingo pasado en el Sur su responsable de comunicación, Sr. Conejo, decía literalmente que “su partido”, el suyo, “no es el de la confrontación, ellos”, o nosotros por el PP, “son los que la buscan constantemente, incluso recurriendo a las descalificaciones, nosotros por el contrario respondemos al insulto con ideas y proyectos.”

Eso es lo que decía el Secretario de Comunicación del Partido Socialista, y aquí están en un Pleno planteado por los miembros del Partido Socialista, con un orden del día redactado por ellos, en el que no hay ni una sola idea, ni un solo proyecto y sí mucha mentira y mucho insulto.

No lo pretendían, pero este Pleno sirve para desenmascararle, para decir a los ciudadanos hasta qué punto son un fraude, hasta qué punto tienen una cara distinta y mucho más fea que la que pretenden demostrar como en el retrato de Dorian Gray.

Añade que no quieren una comisión de investigación, para qué, conocen de la A a la Z el expediente de contratación, han tenido y tienen a su disposición a los técnicos del Ayuntamiento y todos los informes, después de convocado este Pleno no han pedido ni un solo papel, no querían ni quieren saber la verdad, porque les puede estropear el circo que han montado.

Lo que quieren es alargar su mentira, porque piensan que así pueden ganar votos, que es lo único que les interesa, igual que quisieron alargar el tema de las lindes, pregunta si lo recuerdan, había un gran pelotazo, era gravísimo, volvían al pasado, el PP favorecía a la gente del PP, el Partido Socialista tenía ética y los demás, pregunta si lo recuerdan, ya lo ha dicho la Sra. Caracuel, no está en el orden del día porque un Juez dijo que todo era mentira, que mentían y engañaban como se lo acabarán diciendo de todos y cada uno de los temas que hoy traen a Pleno.

Añade que los miembros del Grupo Socialista mienten como mentían hace algún tiempo, cuando pedían que no se votara al PP porque ellos eran los limpios, Recuerda que eso lo decía Isabel García Marcos, y todos saben donde y cómo terminó, los ciudadanos también, y son libres de seguir su camino.

Particularmente, el Sr. Lara lo sabe porque estaba allí, estaba firmando con el Sr. Roca en una notaría a las 12 de la noche, lo recuerda, lo debe recordar.

Quieren obtener el sillón, el que les toque, a cualquier precio, carecen de escrúpulos y no les importa dañar a las personas por el camino, desde que son movidos a instancias como marionetas, los señores del Grupo Socialista se han convertido en lo que creían que ya no verían, mamporreros políticos que sirven ciegamente a personajes aún peores que no se sientan en este pleno, allá con su conciencia.

Conocen perfectamente la legalidad de la contratación, no piensen en el Equipo de Gobierno para crear una comisión que lo que pretende es estirar la mentira, deben irse inmediatamente al Juzgado si tienen dudas, pero no cuenten con ellos para seguir atacando, insultando y dañando a personas honestas, los miembros del Equipo de Gobierno son distintos.

Ante manifestaciones del público asistente, la **Sra. Alcaldesa** ruega al público que se abstenga de hacer ninguna manifestación.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, el Partido Popular ha comenzado el pleno diciendo que los miembros de su grupo iba a recurrir a descalificaciones y alusiones personales pero no han hecho absolutamente ninguna, han tratado con todo el respeto y de una forma exquisita, a pesar que hay gente en las bancas de enfrente que siguen hablando mostrando poca educación.

Añade que su grupo ha intentado hacerlo de forma educada, sin hacer alusiones personales, sin caer en el insulto fácil y el portavoz municipal les responde con palabras como mamporrero, diciendo cara fea, hablando de escrúpulos etc..., es decir, alusiones, provocaciones, de una forma totalmente violenta, porque realmente lo que les duele es que su grupo proponga y diga lo que van a votar.

Otra cosa que tampoco ha hecho el Equipo de Gobierno es decir que los miembros del Partido Socialista no traen a debate lo que interesa a la gente de Marbella, les interesa precisamente que esta sea una administración de una vez por todas transparente, sin embargo ellos quieren llevar el debate a todo lo contrario, a la descalificación y al insulto, al que no van a llegar.

Indica que el Partido Popular en la anterior legislatura propuso múltiples comisiones de investigación, su grupo sólo propuso una anteriormente a este, con lo cual no es algo a lo que están recurriendo constantemente, cosa que sí hizo el Equipo de Gobierno, lo que quieren es que se vote una propuesta legal, que creen que es limpia y no tiene nada que ver con los insultos que acaba de decir el portavoz del Partido Popular.

La **Sra. Alcaldesa** indica que teniendo en cuenta que hay una propuesta de votación, y para que no exista ninguna duda, hay una concejala que pudiera tener alguna

vinculación con este asunto, quiere que conste en acta, en este caso espera que sea al Secretario el que de el informe, en caso que la concejala tenga o no que abstenerse más allá de lo que se interpreta por parte de la propia Ley.

El **Sr. Secretario General del Pleno** entiende que no procede la abstención de la Sra. Concejala.

La **Sra. Alcaldesa** indica que constando en acta que no hay ninguna compatibilidad ni existe ningún impedimento legal que conlleve que la concejala vote este punto del orden del día, solicita el voto de todos los concejales.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y diez votos a favor, (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal no Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista.

3º.- QUE SE PROCEDA DE FORMA CAUTELAR A SUSPENDER TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CONCIERNEN A ESTA CONCESIÓN HASTA LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN.- El Sr. Secretario General del Pleno da lectura al punto del orden del día.

Para la defensa del asunto toma la palabra el **Sr. Pérez Moreno** diciendo que, al día de la fecha, entienden que el control o la obligación y el deber de esta oposición en la fiscalización, lo que hacen en este pleno es fiscalizar la gestión municipal, entienden y observan que al menos en lo que es el mapa de los hechos, el Partido Popular aún no ha dado explicaciones sobre el expediente concreto que están analizando en este Pleno, ni ha esbozado los hechos y actos administrativos que hoy y ahora mismo intentan y proponen se suspendan.

En concreto se remite a lo aparecido en prensa, la primera noticia en El Mundo, y en concreto lo que han podido observar del expediente administrativo, hay indicios administrativos, al menos, de que pudiera haber nulidad de los actos administrativos que sean recurridos por el Partido Socialista mediante recurso de reposición, y aún esperan respuesta, y ahora se solicita por el Grupo municipal que se suspendan.

Entienden que hay dudas e irregularidades en el procedimiento que deben ser explicadas y razonadas, el 4 de mayo de 2010 se presentan las proposiciones administrativas, entre ellas la de Joaquín Saiz Hidalgo en representación de Sersagim, el 10 de mayo se constituye la propia empresa, que no reunía los requisitos que el propio pliego de contratación y en el propio borrador del contrato de cesión de los locales del puerto contemplaba como primer requisito.

El 18 de mayo de 2010, todo en el mismo mes, se aprueba la adjudicación provisional a esta empresa, y el 29 de junio de 2010, entienden último acto administrativo, se adjudica de forma definitiva a la mencionada entidad el contrato de cesión temporal por cincuenta años en el canon de 240.000 euros, como se ha expuesto.

Añade que en esas dos últimas Juntas de Gobierno Local participa Alicia Jiménez, que en este caso actúa en calidad de concejal delegada de puertos y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad del Puerto de Marbella, cuanto menos entienden que se debería haber abstenido en esa doble cualidad, máxime cuando es público que su hermano participa en ese proceso y tiene interés directo conforme refiere la legislación.

Lo que su grupo pretende y solicitan que se vote en este acto, es que, entendiendo que existe o podrían existir perjuicios de imposible o difícil reparación que se posibilitarían al votar gratificar esta resolución, o cuando pudieran concurrir causa de nulidad de pleno derecho, cabe según la Ley 30/92 que regula el procedimiento administrativo común, cabe la suspensión cautelar del acto administrativo, hasta tanto y en cuanto se resuelva bien el recurso de reposición, bien se estime por el Ayuntamiento, puesto que ha denegado la comisión de investigación, la revisión del acto.

Entienden que cuanto menos se fundamenta en ese recurso, existe causa de incompatibilidad y al menos no se reúnen los requisitos de capacidad por parte de la empresa.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Moreno** diciendo que, cree que el Pleno está condicionado, ya no tiene el sentido para el que creían los que entienden que deben, si hay alguna duda, sacarla, puesto que el Equipo de Gobierno ya ha votado, no han permitido que la fiscalización normal de un asunto que puede ser administrativo o de cualquier otro tipo, con su mayoría lo acaban de voltear.

Por cierto, igual que voltean muchas de las propuestas que sí podían llevarse a cabo de las que presenta la oposición, algunos de ellos, el Sr. Romero, se jactan de decir que la oposición no trae propuestas, pero la oposición trae muchas propuestas, si él quiere le invita a traer aquí todas las propuestas que en estos tres años y medio de legislatura los señores que se han sentado aquí han traído y el Equipo de Gobierno ha votado en contra.

Añade que hay algunas que los ciudadanos no conocen, posiblemente les pondrían rojos a ellos y al Equipo de Gobierno, por cierto, si alguna de las que aquí se han traído y las han votado en contra, posteriormente las hubieran hecho, todavía podrían salvarlo, pero no lo han hecho, y hoy, lo ha dicho en sus dos intervenciones y se lo dice al Sr. Romero y a la Sra. Alcaldesa, cree que cometen un error político.

Cree que si no hay nada, deben abrir la puerta y demostrarlo, pueden poner al Sr. Secretario, a un abogado externo y abran esos proceso, eso sí demostraría algo, pero ahora va a quedar entre lo que dicen unos y otros.

Pero este no es un asunto cualquiera, no es un asunto como traer una moción para poner un nombre a una calle y el Equipo de Gobierno no quiere, no es ese tipo de asunto, es más importante y el Equipo de Gobierno está quitando importancia a este tema con lo que acaban de hacer.

Por tanto, lo que propone en este punto un partido de la oposición, que lo que quiere es fiscalizar, y no estar y no estar de meras personas que vienen aquí a levantar el dedo, pero que no tienen ninguna posibilidad de hacer nada, tiene que recordar al Sr. Romero y a la Sra. Alcaldesa que, ya que dicen que todo lo hacen bien, recuerden las peticiones que él ha hecho a nombre de la Alcaldesa y que no le han dado, documentación que no han facilitado a un Concejal, no se pongan tan bien puestos.

No está diciendo que eso sea un error, de momento, no va a juzgar él, eso lo hacen los jueces, no los miembros de esta Corporación, pero les indica que hagan lo que tienen que hacer ante la ciudadanía, si no hay nada, que abran el asunto.

Lo que procede en este punto, que es votar para que se paren todos los procesos, si antes han votado que no a la creación de una comisión, ahora también votarán que no, y en definitiva, la mayoría que tiene el Equipo de Gobierno va a paralizar la fiscalización que viene bien para este punto.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, con respecto a la suspensión cautelar ya se ha pronunciado, cree que es la única salida honrosa en este tema, y quiere recordar a todos que están en un foro político donde todo se está desarrollando con la máxima normalidad, en el que la oposición tiene el derecho de ejercer el control de gobierno, y éste está en su obligación de intentar defenderse.

Pero cree que hay indicios más que suficientes como para que fueran los más interesados en que este tema no se degradara más, y que este tema no se degradara más, y que este tema no se judicializara.

Por tanto, cree que este tema es un error político no conceder esa comisión de investigación, les indica que sean valientes, y hagan como hace el Sr. Alcalde de Madrid, que nombra como Presidente de una Comisión de Investigación a un miembro de la oposición, ese Alcalde de Madrid que es el mejor candidato del Partido Popular, les indica que lo hagan, que se atrevan, no pasa nada.

Ha aprendido muchas cosas de esos maestros de los resortes de la persuasión en la oratoria política del Partido Popular que son Oña, Sanz, Arenas y Rajoy, que día a día están desgranando perlas políticas y perlas del lenguaje, y que están poniendo muy alta la oratoria política en este País.

Lo que no ha oído nunca a esas personas es la palabra mamporrero, no sabe si todos conocen lo que dice la Real Academia de la Lengua que significa esa palabra, es muy sucia, indica a la Sra. Alcaldesa, que es la que dirige el pleno y dirige y puede censurar, como a veces lo hace, a alguna de las personas cuando se excede, pide al portavoz del Partido Popular si es tan honesto de retirar esa palabra porque se ha excedido, ha sido un exceso verbal impropio de una persona como él.

Ya ha pedido la suspensión cautelar, cree que sería un bien para la democracia y que darían un ejemplo a toda la ciudadanía, aquí todos están, siempre que hagan las cosas con respeto, cada uno está ejerciendo su trabajo, deben pensar que él también tiene más de tres mil personas detrás que también ven este asunto como algo oscuro y por tanto el Equipo de Gobierno lo tiene que aclarar.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que, quizá el Sr. Gallardón no ha tenido nunca delante mamporreros políticos, esa circunstancia también se puede dar.

Quiere decir simplemente que van más allá de una Comisión de Investigación, todo el expediente está a disposición de todos los miembros de la oposición, todos los técnicos y los informes están a su disposición, escasamente a quince metros de esta puerta está abierto para todos, van más allá que una comisión, quien quiera investigar de los vecinos que hay aquí o de los que les estén escuchando que vayan a ver el expediente, está a disposición de todos y pueden investigar lo que haga falta.

Indica al Sr. Pérez que hoy no hay fiscalización, lo que hay es difamación, eso es lo que hay, ha venido a decir que este aquelarre se ha montado sobre indicios administrativos, ya se ha devaluado el tema hasta los indicios administrativos, como esos indicios tengan tanta viabilidad como lo que ha dicho hace un momento el Sr. Pérez sobre los cincuenta años de concesión, son diecisiete años.

Añade que ha habido tres licitaciones, dos publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, ocho empresas distintas invitadas a participar, casi un año de tramitación para obtener el mejor beneficio para el Ayuntamiento de Marbella, la oferta más alta

que se les ha hecho, y recuerda, lo ha dicho antes la Sra. Caracuel, que aquí han estado miembros de la ejecutiva del PSOE a interesarse a nivel empresarial y no les ha convenido.

También dice que son 240.000 euros de canon, hasta 700.000 euros lo que cuesta el local, es mentira que cuesten 400 euros como dice, es más del triple.

Ahora que toca al Ayuntamiento cobrar piden que suspendan el acto, realmente lo que querrían es que este Ayuntamiento se paralizase, les gustaría que su incompetencia se trasladase al Ayuntamiento para no quedar en evidencia, pero eso no va a pasar, deberían suspender cautelarmente otras cosas, por ejemplo, pregunta por qué no hablan con sus compañeros y suspenden el cobro de la deuda de la Seguridad Social y Hacienda, que no hicieron nada en quince años y ahora la piden de golpe.

Pregunta por qué no proponen suspender cautelarmente el cobro de 800 millones de euros en multas del caso Malaya, que se va a embolsar el gobierno socialista, en lo que va a ser el segundo robo de Marbella, pero no, proponen que el Ayuntamiento, cuando puede ingresar no ingrese.

Indica que este Equipo de Gobierno no hace dejación de funciones, y cuando la Corporación dispone de derechos, como en este caso, los ejecutan y cobran para los ciudadanos.

Reitera lo que dijo anteriormente, todos conocen personalmente a quienes han acusado, y saben que son incompatibles con la ilegalidad, y que el expediente lo demuestra cabalmente, así que les indica que dejen de engañar y acudan a los tribunales, y dejen en paz a los ciudadanos de Marbella.

Indica al Sr. Pérez que no se dan ninguna de las circunstancias que prevé el artículo 62, ya que le gustan los artículos, en concordancia con el art. 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por lo que la suspensión del acto carecería de fundamento legal y por tanto constituiría una prevaricación.

Añade que el Equipo de Gobierno no prevarica, las prevaricaciones se las dejan a otros.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Pérez Moreno** diciendo que, se ha solicitado, y vuelven a los hechos, los hechos son que existen indicios e irregularidades administrativas que quieren que se resuelvan, bien con la suspensión del acto administrativo que se especifica y se solicita se vote, bien resuelvan el recurso de reposición y suspendan el acto alegando y fundamentando lo que dicen ahora de forma verbal.

El último indicio que al menos hubo causa legal de abstención es el escrito presentado el día anterior por registro de entrada, del que se ha hecho eco la prensa, del titular socio donde renuncia a las acciones de la sociedad y cuanto menos afecta al expediente administrativo.

Solicita que suspendan el acto y cree que hay causa de nulidad conforme al 62, y si no es así, que lo digan por escrito en el recurso.

Se procede a la votación del punto en cuestión.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y diez votos a favor, (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta presentada.

4º.- ANÁLISIS, DEBATE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CONTRATACIONES Y COMPRAS REALIZADAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES A LA EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LA JUANITA.- El Sr. Secretario General del Pleno da lectura al punto del orden del día.

Toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, aquí tienen otro caso, en este caso ha sido directamente un concejal del Equipo de Gobierno el que ha resultado beneficiario de adjudicaciones tramitadas por el propio Equipo de Gobierno, se refieren al caso de La Juanita, por el que el concejal Antonio Espada, que es copropietario de la empresa, ha resultado beneficiario de dos licitaciones por importe total que supera los 234.000 euros.

Esto ha ocurrido en dos Juntas de Gobierno Local, de 3 de junio de 2008 por 190.000 euros, y otra del 12 de Agosto de 2008.

Además no entran en el tema de la abstención o la recusación o todos los defectos que tiene el procedimiento, como el caso anterior de los locales del Puerto Deportivo, en este caso se refieren directamente y sin ningún género de duda a que existe incompatibilidad porque no se pueden mezclar los negocios privados con la labor de concejal de administrar los bienes del Ayuntamiento de Marbella.

Indica que hay abundante jurisprudencia y abundando documentación, tienen, por ejemplo, y lo han aportado en su momento el dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana, que en un caso similar dice de manera muy clara que un concejal que tenga más del 10% de las acciones de una empresa no puede concursar para ser beneficiario de contrato del propio Ayuntamiento.

Resulta curioso, hay abundante documentación, existen sentencias del Tribunal Supremo en las que se hace referencia a la prohibición para contratar fundada en razones de moralidad pública, que es una doctrina consagrada por el Tribunal Supremo la conclusión de incompatibilidad del concejal para formar parte de la sociedad, tienen abundante documentación y varias sentencias del Tribunal Supremo que se pronuncian en este sentido.

Pero en Marbella no han cambiado tanto las cosas, siguen en muchos sentidos prácticamente igual, porque lejos de tomar medidas y anular el procedimiento así como exigir las responsabilidades políticas que proceden, a lo que se dedica el Equipo de Gobierno y la propia Alcaldesa, es a realizar amenazas y descalificaciones contra la oposición, igual que en otros tiempos, igual que en la época Gil, se acuerdan cuando Gil gobernaba, descalificaba, insultaba a la oposición, amenazaba y conseguía cometiendo todas las irregularidades e ilegalidades que les venía en gana.

Pues en este caso, la Sra. Alcaldesa, lejos de pedir responsabilidades a su propio Concejal y anular todo el procedimiento, lo que hizo fue amenazar a concejales miembros de la oposición, ella entre ellos, a través de un requerimiento notarial para que se retractara o les iba a interponer acciones penales, cosa que no ha hecho.

También la empresa del concejal les puso una demanda personal tanto al Secretario General como a ella por vulnerar el derecho al honor de la empresa y pedía responsabilidades personales, cuestión que ha quedado dilucidada perfectamente en el

juicio y que la empresa del concejal ha sido condenada a pagar las costas, y hay que recordar que continúan dos procedimientos en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo puestos por su grupo, en los que reclaman la nulidad de esas dos adjudicaciones.

Se ratifica en que Ángeles Muñoz, lejos de impedir prácticas ilegales e inmorales las permite, las defiende y además amenaza a la oposición.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, antes de entrar en este punto, quiere aclarar una cosa al Sr. Romero, cree que ha hecho un ejercicio peligroso de andar por la cuerda, aparte que hoy está en un tono, con algunas palabras que también tiene que recriminarle.

Añade que algunas veces todos, y que se salve el que pueda, han cometido algún error, han estado un poco tensos, por lo que debería dejar de utilizar esas palabras, o también la oposición tendrá que pensar que no están por lo que hoy viene aquí, sino por otra historia.

Indica que el Sr. Romero ha dicho una frase, que van más allá que la investigación, le pregunta si le quiere decir que el hecho que tengan los papeles ahí es ir más allá de una investigación, pues parece ser que en quince años eso no fue suficiente, eso no significa que él esté prejuzgando, lo que sí dice es que sería bueno, si no hay nada, y lo vuelve a repetir, que si no hay nada por qué no abrir la puerta a alguien externo, y a la oposición y a todos, para que lo fiscalicen.

Añade que esa es una de las obligaciones que la democracia y la Constitución deja a la oposición, que puedan fiscalizar, pregunta por qué no lo hacen, eso que está diciendo el Sr. Romero ya lo han hecho, ir a por los documentos, por cierto que algunas veces tienen que dar más de dos vueltas para recogerlos, y se lo va a dar personalmente para que lo sepa.

Repite que, como ha dicho antes claramente, no necesita hacer intervenciones similares y perder el tiempo, o hacerlo perder a las personas asistentes, cree que han cometido un error, que la persona que en este punto está siendo objeto de estudio debería sacar todo lo que haya, que si todo es correcto así se demuestre y lo demuestren personas externas, el Interventor, el Secretario, personas externas de cualificación nombradas por este Pleno, que para eso están aquí.

Pero volver otra vez para que hoy se vayan de aquí sin que eso se arregle, no ayuda ni a las personas ni a las empresas ni al Equipo de Gobierno y aún menos a la ciudad de Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, quiere comenzar diciendo que no considera que estén aquí para hacer valoraciones y juicios en torno a conceptos de ética y moral que puedan afectar a algunas de las personas que en los tres casos que son objeto de este pleno, porque tiene el criterio de que en el tema de moral y ética no hay un patrón único, que cada uno tiene la suya y cree que puede estar haciendo las cosas bien, cuando otros creen que se están haciendo mal.

Lo que para unos es persecución política, para otros es rigor y debe ser un ejercicio democrático, no es fácil ponerse de acuerdo porque cada uno tiene sus respectivos valores, y lo que para unos es motivo de escarnio, para otros es simplemente una pérdida de principios, lo que para uno es algo legítimo para otro es de dudosa legalidad.

Por todo ello, puesto que en ese ámbito no se puede dirimir los conflictos en política, es mejor dejar aparte la cuestión personal y tratar de ir a los hechos, no enrocarse, la hemerotecas nacionales están llenas de casos en los que desgraciadamente

para la democracia hay un protagonista único, factor común de todos, que es el Partido Popular a través de múltiples casos que se están instruyendo, en los que siempre hay sombra de dudas de casos similares, y se terminarán dilucidando en los tribunales el tema de los trajes, de las comisiones, de los “pelucos”, etc...

Por tanto serán los tribunales, solicita que no dejen que esto llegue a los tribunales, no tiene ningún inconveniente en que el público participe, es más, está a favor de ello, está a favor de los plenos a las ocho y media, que participen, porque eso es democracia, no pasa nada no le molesta porque le contesten.

Continúa diciendo que cree que lo que hay que hacer es valorar hechos y situaciones a la luz de la Ley, de la legislación, y si hay algún motivo de rectificación, que lo hagan, y eso le hará una contribución a la democracia.

Indica que él, en nombre del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, tanto en el caso de La Juanita, como en el caso del alquiler del Conservatorio o en el caso del alquiler de los locales, habría hecho una cosa con toda certeza, dimitir, porque no podría permitir que el apego al cargo se sobrepusiera por encima de su concepto de la moral y de la ética, eso es lo él que hubiera hecho.

Toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que hace dos años, en el año 2008 sacaron este tema, y hace dos años este tema quedó totalmente zanjado, lo zanjó sendos informes del Sr. Secretario General y del Viceinterventor del Ayuntamiento que dijeron que las dos contrataciones eran perfectamente legales, pero hoy hay que traerlas aquí, en este aquelarre que el Partido Socialista ha montado.

Hoy aquí vale todo, hoy traen a Antonio Maíz, traen a Alicia Jiménez, a Antonio Espada, hoy traen a todo el mundo, y ella se pregunta cómo pueden continuar con este tema después de esos informes, cómo pueden continuar con esta oposición tan oportunista y deshonesto que hacen, cómo se lo permiten hacer esto.

Pregunta si los informes que se aportaron son falsos, pregunta si mintieron los informes del Viceinterventor y del Secretario, pregunta si fueron al Juzgado, no fueron porque les iba a pasar al Juzgado de Guardia lo mismo que pasó con las lindes de la Alcaldesa, que como mintieron se lo archivaron.

No hablan de indicios administrativos, los miembros de la oposición se han hartado de acusar a los miembros del Equipo de Gobierno de deshonestos, hoy vienen con piel de cordero a decir que tienen indicios administrativos, parece ser que hay un error..., cuando han estado llenando páginas de periódicos acusando a la Alcaldesa y a todo el Equipo de Gobierno de haberse aprovechado, les pide que tengan la valentía de mirar de frente a estos señores, deben sostenerles la mirada, ya que les acusan de deshonestos y eso no se puede permitir en política, esa es la política que hace la oposición.

Añade que no va a justificar la contratación de La Juanita con el Ayuntamiento, porque ya lo hizo el presidente socialista de la Gestora, contrató con La Juanita para este Ayuntamiento, y pregunta si saben por qué, pues porque era la mejor oferta, porque cuando se mira la mejor oferta económica para el Ayuntamiento, se elige la que es más barata.

Sabe que a los miembros de la oposición la cuestión del precio les da igual, al fin y al cabo juegan con el dinero de los demás, eso para la oposición no tiene importancia ninguna, pero quizá si miraran más por el dinero no se hubieran gastado cincuenta millones de euros en el Palacio de San Telmo con la que está cayendo, debajo de esas sillas que han pagado a seis mil euros cada silla tenían que estar todos escondidos, ese es el estilo.

Pero por mucho que griten, por mucho ruido que hagan, la verdad no van a poder destruirla, y la verdad es la que ella va a decir finalizando la intervención, leyendo el informe del Viceinterventor y del Secretario, lo que pasa es ruido, lo que pasa es bochorno de los militantes socialistas, se abochornan, sienten bochorno de la clase dirigente que tienen en este socialismo, desde la Sra. García Marcos hasta los actuales.

Dirigiéndose a la Sra. Radío le indica que no venga a hablar de la ética política, la ética política se la dejaron anclada en el pasado, cuando más de la mitad de su grupo socialista se sentó con Roca, encabezado por la Sra. García Marcos y ese señor que tienen enfrente, esa es la ética socialista que conocen, pueden gritar, alborotar, pero no van a poder con el informe que dice que: "...el hecho que el Alcalde o Concejales tengan acciones en la sociedad, no es causa de incompatibilidad..." este informe es del 2007 y el del Secretario del 2008, por lo que les indica que griten, griten.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, aquí los únicos que gritan y los únicos que insultan son los concejales del Partido Popular, y entiende que estén muy molestos porque tienen que dar muchas explicaciones.

Añade que se refieren a un informe, que por cierto olvida decir que fue rectificado posteriormente por dos veces, "... que me refiero al apoderado, no que me refiero al administrador...", tan seguros están de la incompatibilidad y de la ilegalidad e inmoralidad de esas adjudicaciones, que ella personalmente las ha llevado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, y si no les lleva al Juzgado de lo Penal es porque ella desde el principio de la legislatura es poco partidaria de acudir a los Juzgados de lo Penal, y así inició la legislatura.

Pero ha visto la persecución política y personal que el Equipo de Gobierno va llevando a cabo, y recuerda a la Sra. Caracuel que fue ella la que en rueda de prensa invitó a la empresa del concejal a no presentarse más a ninguna adjudicación, pregunta si tan segura estaba de la legalidad que le invitó a no presentarse más y perjudicar a la empresa de su propio concejal, tan segura estaba de esa ilegalidad.

Añade que su grupo está convencido de la ilegalidad y la tendrá que demostrar en un Tribunal de Justicia, y no hace dos años que el tema está parado, porque los dos recursos contenciosos han sido admitidos a trámite, siguen su labor en los juzgados y hace pocos meses que la empresa fue condenada a pagar las costas precisamente porque no llevaban razón en la vulneración del derecho al honor de la empresa.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, tal y como decía al principio de este Pleno, al no existir ninguna propuesta por parte del partido que propone y lleva adelante este Pleno extraordinario, tendrán que pasar al punto siguiente del orden del día.

5º.- ANÁLISIS, DEBATE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER QUE EL AYUNTAMIENTO HA MANTENIDO CON CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN LA PRESENTE LEGISLATURA.- El Sr. Secretario General del Pleno da lectura al punto del orden del día.

Para la defensa de este punto toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que, para que conste, las alusiones personales las está haciendo el Partido Popular en cada momento, su grupo, desde el principio, ha tratado de llevar los puntos que traen en el orden del día de una forma respetuosa y sin nombrar a personas o circunstancias

personales que en ningún momento quieren que sean óbice para que se lleven en este pleno, es el Equipo de Gobierno el que está con el constante insulto, los que muestran una actitud totalmente agresiva contra miembros de la oposición, son ellos los que se descalifican por sí mismos.

El punto del orden del día siguiente, se ve que escuece porque la agresividad con la que el Partido Popular, las palabras que están utilizando en este Pleno no son normales, no son las que se merecen los ciudadanos de Marbella.

Están viendo en este pleno que no es un asunto aislado el escándalo que refleja la prensa y los medios de comunicación sobre la adjudicación de locales en el Puerto Deportivo, no es aislado porque existen otras relaciones contractuales, existen otros contratos y otras relaciones económicas que desarrolla el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Marbella, respecto a sus miembros y al Equipo de Gobierno del Partido Popular que gobierna en estos momentos el Ayuntamiento de Marbella.

Añade que su grupo presentó escrito en marzo de 2010, en el que apuntaba al contrato que se establecía precisamente con el mismo concejal, en el cual se ha estado debatiendo en los primeros puntos, y que tenía respecto a otros miembros familiares un contrato de alquiler en un local en la calle Notario Luís Oliver.

Su grupo, basándose en reflejos y en informes jurídicos decían que eso era totalmente incompatible, una persona que ejerce el poder y está en el Equipo de Gobierno no puede recibir dinero presupuestado en el Ayuntamiento de Marbella, como es incompatible pidieron que en el Pleno se manifestase esa incompatibilidad tal y como decía, y muy importante es que sabían que se había estado percibiendo dinero procedente de las arcas del Ayuntamiento por una persona del Equipo de Gobierno y pedían que se repusiera y que se devolviese ese dinero que se había cobrado, tienen las facturas por las que se acordó ese dinero.

Sin embargo, ninguna de estas cosas se ha hecho, la posición del Partido Popular, como siempre, es negar la mayor, pero sin embargo resulta que en casos como la adjudicación de los locales del Puerto, se encuentran con que al día siguiente esa persona dimite, con que se contrataba a La Juanita, pero cuando denunciaron se dejó de contratar, se encuentran con que se alquilaba este local pero cuando denunciaron se dejó de alquilar ese local, se encuentran con que se adjudica la concesión de la zona azul a la empresa de la grúa, pero cuando denuncian se retrotrae y se vuelve a llevar a cabo el proceso, pero sin embargo niegan en todo momento que sea ilegal o alegal o que esté fuera de legalidad, pero ocurre.

Pregunta cuántos más procesos ocurren y están ocurriendo en el Ayuntamiento de Marbella hasta que la oposición los denuncia, eso es lo que quieren saber y lo que de una vez tiene que explicar el Partido Popular.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, va a ser breve, ya lo ha dicho en su anterior intervención, cree que dan un paso atrás hoy, que el Partido Popular y el Equipo de Gobierno ha dado un paso atrás, y que hay poco más, si ellos con su mayoría cierran la capacidad, la posibilidad que la democracia da a la oposición de fiscalizar, tengan o no razón, pero estiman que hay motivos que al menos en la opinión de la oposición, que dejan entrever que pudiera no estar en la disposición al cien por cien correcta dentro de los cauces administrativos en los asuntos que aquí se traen.

Por tanto se reitera en que hoy han tenido la oportunidad de diferenciarse de otras actitudes que aquí se llevaron a cabo durante quince años, simplemente, pide que lo recuerden.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que ha terminado su intervención en este tema, cree que no tiene nada que añadir a lo que ha dicho antes, porque le parece que todo forma parte de un mismo modelo, de unos vicios que están instalando en el Ayuntamiento y por tanto cree que no quiere abundar más en temas concretos, cree que ya ha hecho una valoración global.

Toma la palabra la **Sra. Díaz García** diciendo al Sr. Lara que les llaman corruptos y tienen que dar las gracias... desde que han llegado al Ayuntamiento de Marbella, los vicios que han instalado es tener abiertas las puertas y ventanas de este Ayuntamiento, para que todos vean con absoluta transparencia todo lo que se hace, y siguiendo siempre los dictámenes de los técnicos.

Indica que se está demostrando que este pleno es un despropósito con el único interés de inventarse una realidad basada en la sospecha y en el escándalo, como el peor de los “realitis” de la peor televisión.

Este espectáculo, por eso les preocupaba tanto la hora de las ocho de la mañana, los grandes espectáculos tienen que darse en la hora de “Prime Time”, este espectáculo lo ha montado un Partido Socialista que se ha instalado en una oposición vacía de ideas y llena de gestos inútiles dirigidos por un director de la película en el que sólo le interesa hacerse la foto todos los días, negando y mintiendo cien veces al día, negando la realidad, y donde los concejales del Partido Socialista se han convertido en sus marionetas.

Añade que sólo tienen un propósito, hacer daño a la Alcaldesa y al Equipo de Gobierno a costa de lo que sea, si hay que destruir a la ciudad no importa, lo importante, como ha dicho, es el poder, su grupo no está en el poder, están en el gobierno.

Si les interesara minimamente lo que pasa en esta ciudad y los problemas de sus ciudadanos, lo que sería el orden del día de este Pleno tendría que ser qué pasa con los colegios que faltan en la ciudad, qué pasa con los centros de salud que faltan en la ciudad, con la ampliación del puerto de La Bajadilla, qué pasa con el tren litoral, con el soterramiento y así un largo etcétera.

Pero no es lo que les importa, lo que importa a la oposición es la foto el escándalo y la infamia.

Con los problemas tan graves que hay de servicios públicos, arrastrados de tantos años, lo que traen en este Pleno hoy son unos contratos que este Equipo de Gobierno encontró, que tenían más de quince años y es quien los ha liquidado, quien ha acabado con ellos, eso sí, no como pedía la oposición, echando a la calle a la gente y diciendo a los profesores del conservatorio y a los padres que no se fueran del conservatorio de ninguna manera.

El Equipo de Gobierno, con la diligencia y transparencia que les guía siempre, construyen un nuevo conservatorio y ya no existe ningún contrato, ni en la sala Marbella ni en el Conservatorio, hay servicios públicos desde el Ayuntamiento público.

Añade que hace tiempo que los miembros de la oposición han perdido toda credibilidad y mucho peor, han pasado de un partido dirigido por una corrupta, Isabel García Marcos, a un partido que se ha instalado en la radicalidad y en la mediocridad, dirigido por una persona que sólo le preocupa buscar lo peor, sacar lo peor de cada persona, sin ideas, sin ideales y empieza a entender lo que muchos dicen, que los muchos socialistas van a votar a Ángeles Muñoz, porque han caído en el despropósito más absoluto.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Lara Sánchez** diciendo que hasta el momento no ha llamado corrupto a nadie, pero quizá sea que se dan por aludido o lo tienen en mente, allá ellos.

Indica que no hablen del orden del día cuando tienen la oportunidad de establecer un pleno todos los meses, y los puntos que traen aquí no pasan de ser declaraciones de intenciones y nombramientos de calles, no digan que tienen las puertas y ventanas abiertas cuando él ha pedido por escrito acceso al expediente completo, con los últimos trámites de las concesiones del Puerto Deportivo y todavía los está esperando.

Indica que no digan lo que no es cierto, lo que es cierto es que cuando denuncian, al final reaccionan, si no denuncian no sabrán qué hubiera pasado porque en estos casos, además no vale porque les dice la portavoz del Partido Popular, que por cierto habla muchas veces como portavoz del Ayuntamiento siendo portavoz del Partido Popular, cuando este Ayuntamiento es de todos los ciudadanos de Marbella y no del Partido Popular, que tienen el vicio de creer que todo es propiedad suya, pregunta a los miembros del Partido Popular si es verdad...

Continúa diciendo que no es cierto, en este caso, cuando les dicen que cuando se acaba este tipo de contrato ya se ha acabado todo, porque esto sería como si el Sr. Marmolejo, que dimitió en el Ayuntamiento de Málaga, en lugar de hacerlo él lo hubiera hecho su cuñado, no les vale con que dimita el hermano de la concejala, les vale con que se retrotraigan todas las actuaciones y se vuelva a la legalidad.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, nuevamente y tal y como decía al principio, este punto no tiene ninguna propuesta de resolución, y por tanto no puede llevarse a cabo ninguna votación porque no había ningún expediente o propuesta por parte del Grupo que ha solicitado este Pleno, por tanto se pasa al siguiente punto del orden del día.

6º.- DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE LOS CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS DISTINTOS PROCESOS.- El Sr. **Secretario General del Pleno** da lectura al punto del orden del día.

Toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que lo primero que hay que dejar claro es que en este Pleno se han traído infinidad de propuestas del Partido Popular para dar cuenta de cuestiones que no han tenido que ser votadas, lo que pretendían, son conscientes que había puntos que no tenían que ser votados porque lo que tratan es de debatir y arrojar luz sobre determinadas cuestiones que son inmorales e ilegales.

En este punto sobre responsabilidades políticas, va a empezar con las declaraciones literales de un concejal del Ayuntamiento de Málaga que hace nueve meses dimitió por adjudicar contratos menores a la empresa de su cuñado, hace nueve meses, tiene el recorte de Europa Press, dijo literalmente Manuel Marmolejo, “aunque sólo se trate de un caso de procedimiento administrativo, me he equivocado y por tanto asumo esa responsabilidad política.”

También dijo que lo que trataba de demostrar es que en el PP sí tienen un comportamiento ético, olvidó excluir al Partido Popular de Marbella, lógicamente, de esas afirmaciones.

En esa rueda de prensa que dio, que estaba acompañado del Presidente del Partido Popular Elías Bendodo, dijo que desconocía la incompatibilidad existente para

no haberse abstenido en la adjudicación de estas obras, y en la adjudicación de esos contratos menores a la empresa de su cuñado, que no es el hermano ni él mismo, dijo: “... solamente he firmado expedientes en los que debía haberme abstenido por relación familiar de segundo grado, con uno de los socios de la empresa adjudicataria...” eso es lo que hace el concejal del Ayuntamiento de Málaga del Partido Popular, acompañado por el presidente provincial, que le obliga a dimitir.

Pero en Marbella no, en Marbella no hay ningún tipo de responsabilidad por las actuaciones que se hacen desde el gobierno del Ayuntamiento, en Marbella se salta el Partido Popular también el código de buenas prácticas del PP, que es un pacto por la transparencia y contra la corrupción, y en ese pacto nacional por la transparencia y contra la corrupción, se establece que hay que facilitar la creación de comisiones de investigación.

Asimismo, también se establece que hay que regular claramente la separación de lo público y lo privado en el ejercicio de la función pública, pero en Marbella no, en Marbella siguen igual, mezclan la actividad privada con la pública.

Añade que si tienen empresas, tienen negocios e intereses económicos privados en Marbella, y contratan o quieren contratar o quieren seguir contratando con el Ayuntamiento, lo que no se puede es coger el acta de concejal, tienen que ser conscientes cada uno de los concejales, la primera la Alcaldesa que es la que tiene que exigir a sus concejales que no mezclen lo público con lo privado.

Pero Ángeles Muñoz no, ella avala esa práctica y le parece bien que se mezclen las actividades privadas con las políticas gobernando el Ayuntamiento de Marbella.

Añade que la lógica de lo que han ido debatiendo a lo largo de todo el pleno, exigen, están convencidos que existen responsabilidades políticas y que deben presentar la dimisión, o debe exigirla la Alcaldesa, tanto del concejal Antonio Espada como de la concejal Alicia Jiménez, es lo que procede en este punto.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, no sabe si conocen que los concejales de esta Corporación han hecho una declaración de bienes, de incompatibilidades, de donde tienen sus empresas, han dicho todas y cada una de sus cuentas, incluso algunos han declarado hasta si tiene alguna guitarra...

Pero podían pensar que cuando se les pide eso se está dudando de ellos, pero no es así, se hace por salud política, cree que es así, pregunta por qué los miembros del Equipo de Gobierno, por salud política, hoy toman el peor de los caminos, que es cerrar las investigaciones, si como espera por el bien de Marbella, de San Pedro, de los ciudadanos, de la Sra. Alcaldesa como máxima responsable de todos los miembros de la Corporación, espera que nada detrás de todo esto exista, cree que tenían que haber tomado esa decisión.

Añade que han hecho alusiones a las preocupaciones o a la fiscalización del pasado, gracias a que los concejales de la oposición, en esos quince años malos de esta ciudad, fueron y denunciaron, dentro de unos días va a comenzar un juicio que dará luz y ya ha dado cifras de que en aquellos tiempos, al menos los que se conocen, más de quinientos millones de euros fueron extraídos, robados, gracias a la misma acción que hoy tienen.

Pero estos señores no se están yendo al Juzgado, están tratando de traerlo aquí, pregunta si piensan que traerlo a la Casa Consistorial y debatirlo es peor que ir a los Juzgados, cree que no, cree que una vez que algo entra en el Juzgado, la prensa se va a por ello, hace de ello su labor de notario y se pone peor.

Añade que hoy podían haber arrojado luz a esto, y han elegido la posición más cómoda, cree que en su opinión personal, saben que en muchas cosas de las que traen aquí habitualmente en los plenos, les invita a que lo vean en las actas, lo apoya, porque cree que aunque algunas sean propuestas de intenciones, son buenas si más tarde las llevan a cabo y será bueno para los ciudadanos.

Lo que hoy acaban de elegir, no es bueno, lo repite, y lo siente, porque hoy podían haber dado un ejemplo de democracia, de apertura y de situarse de verdad en la senda en la que se tiene que situar Marbella y cualquier Ayuntamiento, lo que hoy aquí se ha dicho, que él lo conoce, de Málaga dice mucho de quien allí está, pero ya no sabe qué pensar de lo que hoy dicen aquí, lo ha dicho claro anteriormente, no quiere arrojar más de lo que se debe.

Cree que la Sra. Alcaldesa hoy ha tenido un momento, un tiempo y una serie de puntos en los que podía haber demostrado, como espera que no existe nada detrás de todo esto, existen simples errores, espera que todo se quede ahí por dar salud a Marbella y San Pedro.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, para terminar se va a referir a unas palabras que ha escuchado de la concejal de Cultura cuando dijo hace un momento que tienen el gobierno pero no el poder.

Cree que esa frase, sacada de contexto evidentemente, porque se ha atribuido a uno de los ministros de Lula, cuando atendiendo a los periodistas les dijo, el periodista dijo que desde que Lula llegó al poder, y le dijo que se había confundido, Lula llegó al Gobierno, pero esa frase sacada de contexto no es aplicable al contexto municipal, porque sería terrible que tuvieran sólo el gobierno y no el poder, y que el poder lo tuvieran otros grupos o personas que no están elegidos democráticamente por el pueblo, sería terrible.

Por tanto, cree que es un error, o no es un error sino un lapsus, que disculpa porque no tiene aplicación en este momento.

No está de acuerdo con la propuesta que hace el Partido Socialista de exigir responsabilidad política a los Concejales, los concejales pueden haber incurrido en algún tipo de responsabilidad legal, pueden haber incurrido en algún tipo de responsabilidad ética o moral como ha dicho antes, allá ellos, pero desde luego, todos actúan por delegación de la Alcaldesa, que es la que tiene el poder y el gobierno de esta ciudad, y todos son delegados de ella.

Por todo ello, cree que si hay que exigir responsabilidades políticas, la única persona destinataria es la Sra. Alcaldesa, que debe actuar zanjando esta cuestión por el bien de la democracia, que es la tesis que viene manteniendo desde el principio, y la solución está en dos momentos, el primer momento es la suspensión cautelar del proceso de adjudicación, el segundo momento es el nombramiento de una comisión de investigación.

De esa manera, garantiza que esto habrá servido para algo.

La **Sra. Alcaldesa** indica que teniendo en cuenta que es ella la que va a representar en este caso a su grupo, tomará la palabra en nombre de todo el grupo popular.

Cree que ha quedado claro en este pleno, y lamenta profundamente que inicien el curso político de esta manera, pero también se alegra que en este momento todos los ciudadanos sepan cual es la intencionalidad política que a partir de ahora rigen cada uno de los grupos.

Aquí hoy se ha visto que hay diferentes maneras de estar en política, se está en política con transparencia, con legalidad y defendiendo los intereses de Marbella, lo de la legalidad, que desde luego no admite ni una sola vez que aquí se ponga en entredicho la legalidad o la honorabilidad de su grupo, no lo dice sólo el Equipo de Gobierno, sino el propio Consejo Consultivo de Andalucía, que les puso como ejemplo de legalidad a este Equipo de Gobierno, por la transparencia que aplica en todos los procedimientos.

Y aquí se encuentran a un grupo socialista que representa la confusión, la mentira, el todo vale, y desde luego nunca pensó que pudiera ver esto más allá de lo que ya habían visto del otro Partido Socialista de Marbella, que es una falta de escrúpulos, sin ningún miramiento, absoluta.

Está convencida que muchos de los que están aquí sentados no lo suscriben, seguro, pero desde luego lo han suscrito con su firma, y por lo tanto se dirige a todos.

Indica que en política hay principios irrenunciables, no se puede decir que ahora como van a entrar en campaña van a renunciar a los principios de ética y de honestidad, no lo han hecho nunca y no admiten que se haga por parte de otros grupos y lo van a defender.

Cree que hay un ansia desmesurada de ir contra el Equipo de Gobierno y vale todo, en este Pleno, y va a ser rotunda, taxativa para que no quede ninguna duda, solicita al Sr. Secretario que conste en acta que todo medio de comunicación, cualquier concejal, cualquier ciudadano, absolutamente todo el mundo tiene abiertas las puertas de todo el expediente completo, de todo, de todo el expediente completo desde su inicio, con el informe técnico de cuándo se publicó, quienes han sido las personas interesadas, absolutamente todo.

Cree que hay que ver qué retorcidos son, no hace falta una comisión de investigación donde estén sólo los políticos, sino que está abierto a todo el mundo, se lo dice ya, indica al Sr. Secretario que estén las puertas de su despacho abiertas para que todos sepan la falsedad y mentira que están cometiendo aquí los señores socialistas.

Lo han dicho sus compañeros, pregunta por qué no han traído el tema de las lindes, después dicen que no acusan, pero se pregunta cómo es que no acusan, o es que el daño irreparable que se hace a una ciudad, lo que montaron con las lindes, o a ella a nivel personal, pregunta si después han venido aquí a pedir perdón y decir que se equivocaron, que cometieron una barbaridad, iban en contra de la Alcaldesa y por lo tanto dañaron la imagen de Marbella.

Añade que lo habrán recurrido, pero un juez ya lo ha archivado, pregunta por qué no lo traen aquí, pues porque saben que cometieron una barbaridad.

Sólo va a decir una cosa, en política se está para hacer política de altura, y el problema en el que están cayendo es que están llegando a lo más bajo de la política, y eso es un grave error que como ocurrió en el pasado los ciudadanos se lo harán pagar.

Para finalizar toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** diciendo que, desde su grupo han hecho referencia a varias sentencias del Tribunal Supremo, a una consulta de Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana o a un documento del Consultor de los Ayuntamientos que de manera breve dice que están incompatibilizados aquellos corporativos que por razón de un contrato, incluido por supuesto el de arrendamiento, que les una con el Ayuntamiento, reciban fondos públicos de él, incluso habla que un concejal propietario de un kiosco, no puede suministrar periódicos al Ayuntamiento, eso es legalidad, transparencia y eso es cumplir con moralidad pública.

Indica que eso no es lo que practica el Partido Popular de manera habitual.

Respecto al primer tema que han abordado, el tema de los locales, cuanto más examinan la documentación, más irregularidades van observando en el expediente, hasta el punto que ya les anuncia que van a presentar un segundo recurso con nuevos motivos de nulidad, nuevos motivos de nulidad de pleno derecho del expediente de adjudicación.

Cuando se abren los sobres de la parte administrativa, la empresa no estaba constituida, y en cualquier otra administración pública, ante una situación similar, no es un hecho subsanable, no se tenía siquiera que haber abierto el expediente, el sobre con las condiciones económicas, eso es lo que se hace en el resto de Administraciones Públicas, lamentablemente no es lo que ocurre en Marbella.

Anuncia un segundo recurso, y en el caso que se deniegue o no se conteste, como viene siendo habitual, acudirán a la jurisdicción contencioso administrativa con este expediente.

La **Sra. Alcaldesa** indica que nuevamente, y antes de dar por finalizado este Pleno, no se procederá a la votación, teniendo en cuenta que en la propuesta que se traía por parte del grupo que lleva a cabo este Pleno no tenía ninguna propuesta de resolución, por tanto, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.